Manizales, 19 de junio de 2026

Doctor

YOR DAVID FONSECA ESTRADA

Manizales

ASUNTO: Invitación a la actualización de los procesos y procedimientos existentes, identificados en el Hospital de Caldas Empresa Social del Estado, aplicando la normatividad vigente y apoyar su implementación a través de la capacitación dictada al personal de la entidad, en plena concordancia con el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y el modelo estándar de control interno MECI y la actualización de política de riesgos, mapa de riesgos y los indicadores de gestión

De acuerdo con el asunto de la referencia, el Hospital de Caldas Empresa Social del Estado, se permite manifestarle que está interesado en recibir propuestas económicas para contratar la prestación de servicios profesionales para Elaborar las caracterizaciones, los procedimientos, instructivos, flujogramas *y* demás requisitos documentales asociados, de conformidad con los procesos identificados en el Hospital; de tal forma que se oriente la empresa a un modelo de operación por procesos, los cuales en su interacción e interdependencia garanticen una ejecución eficiente para aportar al cumplimiento de los objetivos proyectados por el Hospital de Caldas Empresa Social del Estado y adicionalmente que realice la socialización que faciliten el avance gradual en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional - MIPG en cada una de sus dimensiones; asegurando su marco normativo y ámbito de aplicación, con base en el modelo de operación por procesos que se diseñe *y* actualice. Lo anterior teniendo en cuenta que en el Hospital no se cuenta con personal que pueda apoyar la documentación de los procesos, procedimientos, instructivos *y* formatos que se deben implementar; labores que permiten avanzar en la implementación del modelo integrado de planeación y gestión, lo que requiere contar con una estructura de apoyo conforme a los lineamientos establecidos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

1. Realizar revisión técnica de los documentos e instrumentos suministrados por la entidad, identificando los procesos y procedimientos priorizados objeto de intervención.
2. Elaborar propuesta de actualización de la Política de Administración del Riesgo y aplicar la metodología vigente a los riesgos existentes de los procesos priorizados.

3. Ajustar los mapas de riesgos institucionales por procesos priorizados y el mapa de riesgos de corrupción aplicable.
4. Elaborar, actualizar y/o ajustar las caracterizaciones de los procesos institucionales.
5. Revisar el mapa de procesos institucional y ajustar los procedimientos priorizados definidos por la entidad dentro del alcance del contrato.
6. Formular indicadores de los procesos institucionales y realizar la respectiva socialización técnica de los procesos a las diferentes áreas del Hospital de Caldas Empresa Social del Estado.
7. Consolidar en el tiempo que el Hospital de Caldas E.S.E necesite, los informes finales y demás soportes documentales generados durante la ejecución contractual para cumplir con el objeto contractual.

Las actividades a desarrollar dentro del objeto contractual, entre otras, son las siguientes:

EROGACIONES

Igualmente estará a cargo del contratista el pago de tasas e impuestos de acuerdo al acuerdo 1083 del 30 de abril de 2021, los cuales serán descontados de los pagos parciales previa liquidación del área contable de la entidad.

Así mismo serán a cargo del contratista la adquisición de la garantía única la cual debe cubrir los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO: 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y 4 meses más.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

UN (1) MES a partir del acta de inicio correspondiente.

VALOR DE LA PROPUESTA EN PORCENTAJE Y VALOR DE PAGO

El valor de la propuesta o los respectivos honorarios a cancelar por parte del Hospital de Caldas Empresa Social del Estado, al contratista deberá expresarse en forma mensual, es decir mediante una suma concreta por las actividades realizadas mensualmente. Ha de tenerse en

cuenta que para esta actividad se cuenta con un presupuesto por honorarios de **$15.000.000**. El Hospital de Caldas Empresa Social del Estado, cancelará al contratista los honorarios pactados en mensualidad vencida, previa presentación de la correspondiente cuantía de cobro, con el lleno de los requisitos legales y el pago de la seguridad social correspondiente al periodo cobrado.

Atentamente,



MARTHA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ
Gerente (E) HOSPITAL DE CALDAS E.S.E.